



CONSTANCIA

El infrascrito Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tela por medio de la presente Hace constar que: que en la fecha del 01 al 31 de agosto del 2020 no se llevó a cabo ningún tipo de circulares del Programa Fuerza Honduras por la emergencia del COVID-19 en esta municipalidad.

Y para los fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente en el municipio de Tela Atlántida a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte.

ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA JEFE DE RECURSOS HUMANOS